REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.798.551
MEDINA GUTIERREZ
APELLIDOS
[illegible]
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1984
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

25-ENE-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00531540-M-0080798551-20131227 0038364525A 1 1512671133

PERTENECE AL EJERCITO DE:

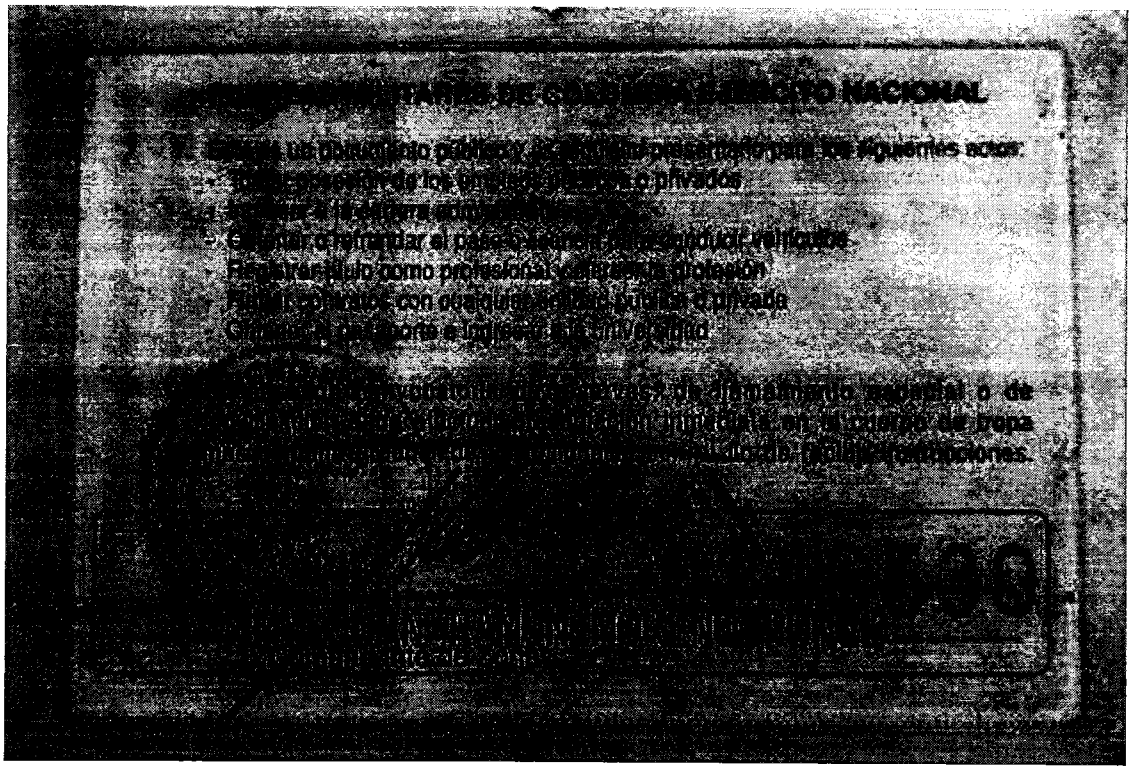
EJERCITO NACIONAL

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14961291130

(415)7707212489984(8020)00000014961291130

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 4 0 2 4 5 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 3 2 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal
AV TRONCAL DE OCCIDENTE 1 59 L 13

42. Correo electrónico facturacion.meq@meqtm.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 4 0	7 9 4 5 3 9 6	3 2 2 8 5 9 8 0 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 5 0 1 1 6	3 3 1 3	2 0 1 5 0 1 1 6		7 7 3 0 / 7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5, 7, 9, 10, 14, 42, 48, 52, 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código	22, 23	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		3	1	57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-11-07 / 02:38:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA GUTIERREZ LUIS HENRY
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Fecha expedición: 07/04/2026 - 11:54:32
Recibo No. S001175955, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cmXtTDFnt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA Y INSCRIPCIONES VIGENTES EN SU RECINTO TERRITORIAL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS
Nit : 900810245-8
Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 149260
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 09 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV TRONCAL DE OCCIDENTE NO. 1-59 L13
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico : jeimmy.garzon@meqtm.com
Teléfono comercial 1 : 7945396
Teléfono comercial 2 : 3228598060
Teléfono comercial 3 : 3114643974

Dirección para notificación judicial : AV TRONCAL DE OCCIDENTE NO. 1-59 L13
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : jeimmy.garzon@meqtm.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 51559 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 51559 del Libro IX, INSCRIPCION, TRASLADO DE DOMICILIO DE BOGOTA A MOSQUERA

Por Acta No. 11 del 09 de noviembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2023, con el No. 62270 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION INCLUSION LITERAL K OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de enero de 2040.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Meq tecnologia medica s.A.S tiene como objeto principal: 1. La comercialización, importación, exportación, dotación ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, en el país o en el exterior de instrumentos científicos de medida de control, y de laboratorio incluyendo los de y suministros. 2. El montaje de equipos, elementos y dotación de instrumentos para la medicina, cirugía, odontología y optometría, incluidos los aparatos electromédicos, aparatos e instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para la fisicoquímica. 3. La compraventa, comisión, alquiler, importación y exportación y/o distribución al detal y al mayor a cualquier título, de toda clase de bienes relacionados con la prestación de servicios de salud o de los aparatos anteriormente relacionados. 4. La comercialización, distribución de instrumental, accesorios, productos químicos en general, metaloides para laboratorios y en general todo lo que se relaciona con la a la actividad médica y científica. 5. La prestación de servicio técnico especializado de carácter preventivo, predictivo y correctivo de equipos medico quirúrgicos, odontología, laboratorio clínico, radiología y otros del sector. 6. El arrendamiento de equipos electromédicos. 7. **A.** La organización y/o participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales. B. Representaciones comerciales de firmas o compañías en el país o en el exterior. C. Participar en licitaciones públicas nacionales e internacionales. D. Construir uniones temporales o consorcios, o la celebración de cualquier clase de acuerdo organizacional para el desarrollo de negocios relacionados con el objeto social antes mencionado. **E.** La empresa en desarrollo de su objeto social podrá promover y fundar sucursales, establecimientos, almacenes, fabricas, depósitos o agencias tanto en colombia como en el exterior. **F.** Podrá adquirir a cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o grabarlos y daros en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro tipo incorporal, siempre que sean afines al objeto principal. G. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores. Participar en licitaciones públicas y privadas, concursos abiertos o cerrados, bien sea en forma independiente o bajo las modalidades de consorcios o unión temporal o cualquier otra forma análoga o similar. **H.** Celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, mutuo o contratos con entidades bancarias y/o financieras, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social. **I.** Asesorar, organizar, planificar y tener estrategias con lo relacionado en mantenimientos, construcción normas y reglas del sector salud. J. Podrá crear, adquirir, vender marcas y patentes en relacionadas con la industria de la salud. Paragrafo: Prohibiciones: La empresa no podrá constituirse garante, codeudora, o fiadora de obligaciones diferentes de las suyas propias (la sociedad anónima simplificada no podrá garantizar con su firma ni con sus bienes, las obligaciones de terceros). necesidad de modificarel objeto social de la compañía incluyendo: K. Además del obieto social principal también se desarrollarán actividades de: consultoría y presentación de servicios de asesoría relacionadas con el objeto social de la compañía, asesoría y elaboración de proyectos de dotación hospitalaria y realización de todo tipo de actividades licitas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	1.200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal que se denominará Gerente, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El suplente tendrá las mismas facultades y limitaciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. La representación legal puede ser personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea y de la junta directiva. B. Construir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extra judicialmente, previa autorización de la junta directiva. C. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía d. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pago de sueldos, y prestaciones legales o extralegales. E. Orientar y supervisarla contabilidad de la compañía y la conservación de sus derechos asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus actividades con arreglo a ley y la técnica. F. Velar por el cumplimiento directo y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos. G. Presentar a la junta directiva balances semestrales de prueba. H. Presentar a la misma un proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. L. Presentar a la asamblea general un informe escrito sobre cómo lleva acabo su gestión. J. Presentar a la asamblea general, en una unión con la junta directiva el inventario y balances.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 18 de septiembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021 con el No. 51559 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ	C.C. No. 80.798.551

Por Acta del 01 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2023 con el No. 60927 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JEIMMY VIVIANA GARZON MARTINEZ	C.C. No. 1.026.253.376

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 13 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2021 con el No. 53270 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANA MATILDE MORENO MORENO	C.C. No. 51.831.489	63284-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA JHOANNA GONZALEZ DELGADO	C.C. No. 52.194.158	78616-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas	51559 del 16 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 4 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	51559 del 16 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 004 del 22 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	54705 del 30 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Cert. del 23 de diciembre de 2021 de la Revisor Fiscal	54706 del 30 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 7 del 21 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	58785 del 26 de diciembre de 2022 del libro IX
*) C.C. del 21 de diciembre de 2022 de la Revisor Fiscal	58786 del 26 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 10 del 01 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas	60926 del 20 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 11 del 09 de noviembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria	62270 del 10 de noviembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: N7730 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Fecha expedición: 07/04/2026 - 11:54:32
Recibo No. S001175955, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cmXtTTDFnt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.824.478.490,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.831.489
MORENO MORENO

APELLIDOS
ANA MA DE

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1966**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

26-NOV-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500100-00003421-F-0051831489-20080329 0000092997A 1 1030002741

CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
CONTADOR PUBLICO
-T
ANA MATILDE
MORENO
C.C.
RESOLUCION
UNIVERSIDAD CENTRAL

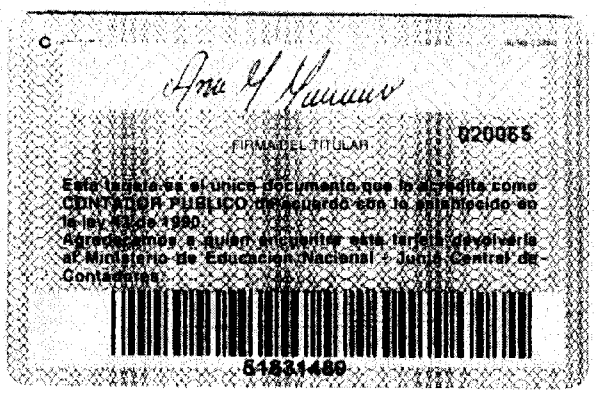
FIRMA DEL TITULAR
020065
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.
51831489

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA MATILDE MORENO MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51831489 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 63284-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Mosquera, 14 de abril de 2026

[illegible]

PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos certificar bajo la gravedad de juramento que la empresa **MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S**, identificada con NIT 900.810.245 - 8, actualmente ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud (EPS), Pensiones (AFP), Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL), cajas de compensación familiar y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, encontrándose a Paz y Salvo por estos conceptos durante los últimos 6 (seis) meses, La última planilla fue cancelada en fecha 13 de abril de 2026 y se encuentra identificada con el número, 73781527 la presentación y pago se realiza por el operador Mi Planilla.

Para dar constancia de lo informado se adjunta copia de la planilla No.73781527.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

LUIS HENRY MEJÍA GUTIÉRREZ
Representante Legal
CC 80.798.551

ANA M MORENO MORENO
Revisora Fiscal
CC 51.831.489 T.P.63.284-T

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294736625

PIB
11:30:09

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MEO TECNOLOGIA MEDICA SAS identificado(a) con NIT número 900810245 8;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294735431

PIB
11:19:43

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80798561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 12:22:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008102458
Código de Verificación	9008102458260422122245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

HACE CONSTAR

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 12:17:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80798551
Código de Verificación	80798551260422121743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Certificado Digital de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

[illegible]

Que siendo las 11:33:30 AM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 80798551
Apellidos y Nombres: MEJIA GUTIERREZ LUIS HENRY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 11:49:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80798551** y Nombre: **LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138729567** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas SNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 11:50:39 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900810245**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138729724** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:27:11 hora del 12/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 80798354, Apellidos y Nombres MEJIA GUTIERREZ / LUIS HENRY

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S**, con NIT **900810245-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Nombre o denominación social: MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	NIT: 900.810.245-8 RUT: 14961291130
E-mail para notificaciones: licitaciones@meqtm.com Ciudad: Mosquera, Cundinamarca	Matrícula o Registro Mercantil No. 149260 Teléfono móvil:3176699058 Teléfono Fijo: 6017945396
Dirección/ Domicilio principal: Av. TRONCAL DE OCCIDENTE # 1 - 59 LOTE 13	Código CIIU: 4659
Página web de la empresa: www.meqtm.com	
Número de empleados:46	
Tipo de Empresa: Pública ☐ Privada ☒ Mixta ☐	Actividad económica: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

REPRESENTANTE LEGAL	Primer apellido: MEJIA	Segundo apellido: GUTIERREZ	
	Nombre(s): LUIS HENRY		
	Numero Celular: 313 4880694		
	Documento de identidad	C.C.☒ C.E.☐ P.P. ☐ C.D ☐	No. 80.798.551
		Lugar de expedición: BOGOTÁ D.C.	Fecha de expedición: 25 / 01 / 2002
	Nacionalidad: COLOMBIANO	Fecha de nacimiento: 15 / 01 / 1984	Lugar de nacimiento: BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS CON PARTICIPACION IGUAL O SUPERIOR AL 25%
(En caso de ser necesarios más espacios, los mismos deberán anexarse al presente formato)

¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si ☐ No ☐. En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos Humanos ☐ Ambientales ☐ Comunidad y Sociedad ☐ Prácticas con Clientes ☐ Prácticas con Proveedores ☐ Gobierno Corporativo ☐ Otras:

Denominación social o nombre completo	Tipo de identificación	No. de identificación	% de participación
JEIMMY VIVIANA GARZÓN MARTINEZ	C.C.☒ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐	1,026,253,376	75
LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ	C.C.☒ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐	80,798,551	25
	C.C.☐ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐		
	C.C.☐ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐		

INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Patrimonio (Pesos): $ 7,183,929,962	Pasivos (Pesos): $ 7,012,233,503
Activos (Pesos): $ 14,196,163,465	Egresos mensuales (Pesos): $ 982,785,601
Ingresos mensuales (Pesos): $ 1,152,039,874	Otros ingresos (Pesos): $ 42,175,538

Concepto/otros ingresos: ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TRANSPORTES Y RECUPERACIONES

Activos: Son todos aquellos bienes y derechos (vehículos, dinero en efectivo bien raíces, terrenos, Cdt´s, inversiones, acciones) que se poseen independiente a que se deban o no. **Pasivos:** Representa todas nuestras deudas con las diferentes entidades bancarias o con terceros. **Patrimonio:** Son todos aquellos bienes que son de nuestra propiedad, de los cuales no se tiene ninguna deuda.

Régimen IVA: Común ☐ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Auto retenedor ☐ (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:)

Declarante de renta: Si ☒ No ☐ Régimen general ☐ Régimen especial ☐

Nombre de entidad financiera donde tiene la cuenta: BANCO DAVIVIENDA

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Sí ☐ No X

¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Sí ☐ No X

¿Por su cargo o actividad goza de reconocimiento público? Sí ☐ No X

En caso de respuesta afirmativa, especifique:

¿Existe un vínculo entre usted y una persona políticamente expuesta Sí ☐ No X / Indique en caso de respuesta afirmativa (nombre completo e identificación)

NOTA: En caso de presentar respuesta afirmativa, favor diligenciar el FORMATO DE CONOCIMIENTO AMPLIADO DE PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Si ☐ No ☐ ¿En caso afirmativo, señale que tipo de transacciones?
☒ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Envío y/o Recepción de Giros ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuál?

¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera? Si ☐ No ☐ En caso afirmativo, indique:

Tipo de producto	No. del producto	Entidad	Monto	Moneda	Ciudad	País
CUENTA BANCARIA	10001008692	DAVIVIENDA	1100	USD	C. PANAMÁ	PANAMÁ

DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a 30 Días.

Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

Una (1) copia del documento de identidad del representante legal.

Estados financieros de los dos últimos años con notas, debidamente firmados por el contador público o el revisor fiscal (SI APLICA) y el representante legal.

Declaración de renta de los dos últimos años (SI APLICA)

Certificado de composición accionaria expedida por el revisor fiscal y/o contador que permita seguir con el tránsito de la contratación (SI APLICA) o en su defecto la relación de miembros de la junta directiva con su número de identificación.

AUTORIZACIONES

Autorizo en forma previa, expresa e informada a la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva (Huila), el tratamiento de mis datos personales incluidos los sensibles, para que soliciten, procese, verifiquen, consulten y reporten al órgano competente conforme a la ley 1581 del 2018, C.E. 009 de 2016 y C.E 20211700000005-5/2021 expedida por la Supersalud y la normatividad vigente.
Si X **No** ☐.

CLAUSULA DE PROTECCION DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el **articulo 4 de la ley 1581/2012** por medio del cual menciona los principios para el tratamiento de datos personales, en su numeral "*h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma".*
Para efectos de la presente autorización, entiéndase que los datos personales solicitados en el presente formato de conocimiento del cliente y/o contraparte – SARLAFT/FPADM son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud para prevenir y controlar el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva- LA/FT/FPADM.

DECLARACIONES

En aplicación al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 0013/2022 del 27 de mayo de 2022, la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, llevará a cabo la consulta de alertas y Debida diligencia (SI APLICA), así como el seguimiento y monitoreo esencial para controlar los riesgos LAFT/FPADM que pudiese llegar a tener la Institución Hospitalaria con motivo de relaciones contractuales con contrapartes que presenten alertas restrictivas y vinculantes para de esta manera, llevar a cabo el debido proceso de acuerdo a los resultados que se obtengan. Entre estos pudieren estar:
* Aparezcan vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por LA/FT/FPADM y sus delitos fuente; además por delitos como testaferrato, corrupción, opacidad o fraude.
* Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la C.E. 009 de 2016 y C.E 20211700000005-5/2021- SARLAFT/FPADM de la Superintendencia Nacional de Salud.

* Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva- LAFT/FPADM, corrupción, opacidad o fraude descritos en el Código Penal Colombiano.

DECLARO QUE:

1.La información que he suministrado en este formato es veraz y verificable, y me obligo a confirmar los datos suministrados y anualmente a actualizarla conforme a los procedimientos que para tal efecto tenga establecidos la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.

2.Las declaraciones contenidas en este documento son exactas, completas y verídicas en la forma en que aparecen escritas.

3.Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

1.Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Eximimos a la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, su representante legal y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación para fines, en cumplimiento de la norma y atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud para prevenir y controlar LAFT/FPADM, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado.

(Si es persona jurídica, firma el representante legal).

ESPACIO PARA HUELLA

Firma: _____

Nombre: LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ

P.P.☐ C.C.X C.E. ☐ T.I. ☐ C.D ☐ No. 80.798.551

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO: 23 / 04 / 2026

VERIFICACION DE LA INFORMACION

(Firma y fecha de quien verifica la SIMILITUD entre la información consignada en el presente Formato Único del Conocimiento y los documentos anexos)

FECHA DE VERIFICACIÓN: DD / MM / AA	**NOMBRE Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:**
OBSERVACIONES:	**FIRMA:**

HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

Neiva, Abril 29 de 2026

Radicado:
2026CS006080-1
Fecha: 2026-04-29

Señor(a)
carolina joven polania
Predeterminado
ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo
Subgerencia Técnico Científica
Calle 9 No. 15 - 25
Tel: 8715907
Neiva / Huila

Asunto: CONSULTA SARLAFT/FPADM: MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS - NIT: 900810245

Cordial Saludo,

Me permito anexar al presente resultado de la identificación del riesgo LAFT/FPADM, tomando como base la consulta arrojada por la herramienta tecnológica -Sistema de Información contratada por la E.S.E HUHMP en cumplimiento de las CIRCULARES EXTERNAS N°009 del 2016 y 20211700000005-5 DE 2021 expedidas por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM aprobado mediante acuerdo No. 0013 del 27 de mayo de 2022 por la Junta Directiva de la E.S.E HUHMP.

Es menester indicar que, el área de SARLAFT/FPADM de la E.S.E HUHMP aplica de manera armónica e integral los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013, lo anterior con el fin de que sus datos personales suministrados sean únicamente manipulados para los tramites y fines pertinentes, los cuales fueron sufragados bajo el consentimiento jurídico a través del Formato Único de Conocimiento P.N – P.J que acepta con el diligenciamiento del mismo. Se adjunta soportes con un número de 84 folios.

ADRIANA MARIA LIZCANO LOSADA
Oficial de Cumplimiento SARLAFT/FPADM - Protección de Datos Personales

Elaboró: LILIBETH LOSADA GARCIA

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitid a por el aplicativo *COMPLIANCE - Sistema de información* sobre la persona Jurídica [redacted]; me permito informar que, [redacted]

Referenciado en la política sobre publicación de listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 *"El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vinculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU – Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM*", las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la *Consulta Individual* de la contraparte; por lo tanto, hoy 28 de Abril de 2026 a las 8:45 a.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.**

Anexo Consulta Individual ***COMPLIANCE - Sistema de Información.***

Proyectó: Lilibeth Losada García
Revisó: Adriana María Lizcano Losada
Aprobó: Adriana María Lizcano Losada

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitida por el aplicativo *COMPLIANCE - Sistema de Información* sobre la persona Natural [redacted], quien actúa como [redacted]

Referenciado en la Política sobre publicación en listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 *"El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vinculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU – Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM"*, las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la *Consulta Individual* de la contraparte; por lo tanto, hoy 28 de Abril de 2026 a las 8:45 a.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.**

Anexo Consulta Individual ***COMPLIANCE - Sistema de Información.***

Proyectó: Lilibeth Losada García
Revisó: Adriana María Lizcano Losada
Aprobó: Adriana María Lizcano Losada

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitida por el aplicativo *COMPLIANCE - Sistema de Información* sobre la persona Natural [redacted], quien actúa como [redacted]

Referenciado en la Política sobre publicación en listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 *"El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vinculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU – Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM"*, las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la *Consulta Individual* de la contraparte; por lo tanto, hoy 28 de Abril de 2026 a las 8:45 a.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.**

Anexo Consulta Individual ***COMPLIANCE - Sistema de Información.***

Proyectó: Lilibeth Losada García
Revisó: Adriana María Lizcano Losada
Aprobó: Adriana María Lizcano Losada